

## 5.1. Descripción del plan de estudios

### a) Descripción general del plan de estudios

La organización y planificación de la titulación de grado en Enfermería se articula en base a la evolución vital de las personas, desde su nacimiento hasta el fin de su vida y transitando desde situaciones de salud, a procesos clínicos y de compromiso vital teniendo siempre en cuenta la cronicidad y su complejidad, así como el impacto psicosocial de todos los procesos de pérdida de independencia. Otra de las características de esta nueva planificación es la integración de contenidos y competencias, desde una nueva perspectiva modular y no de asignaturas. Con esta integración se pretende evitar los solapamientos de contenidos entre asignaturas, así como el abordaje de conocimientos y competencias. Esta planificación también favorece la innovación en metodología docente, que responde a la propuesta sugerida por el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

El plan de la titulación de grado en Enfermería se inicia abordando las competencias cognitivas e interpersonales y de comunicación directamente relacionadas con el contexto profesional, social y político del profesional de la salud, que dan paso a las competencias relacionadas con la práctica, la habilidad y la toma de decisiones, para completar la formación del grado de Enfermería. De igual modo, a lo largo del grado las actividades formativas y sistemas de evaluación se adaptan al tipo y a la complejidad de las competencias y contenidos planteados.

La enseñanza para el grado de Enfermería se ha organizado operacionalmente en seis módulos intentando lograr una alta relación de contenidos, para intentar aportar mayor coherencia entre la planificación de la enseñanza y la adquisición de conocimientos y competencias. Estos módulos están compuestos por materias (asignaturas) semestrales como unidad funcional, de modo que el/la estudiante tendrá una planificación de 30 ECTS por semestre, y 60 ECTS por año y un total de 240 en cuatro años. De acuerdo con el reglamento de la Universidad de las Islas Baleares se ha fijado el valor del crédito ECTS en 25 horas, por lo que un curso académico supone 1.500 horas de trabajo por parte del estudiante.

- El módulo de **Ciencias básicas en Salud** (60 ECTS) incluye 10 materias instrumentales relativas a conocimientos y capacidades y destrezas sobre ciencias básicas.
- El módulo **Ciencias de la Enfermería: Conceptual y Metodológico** (24 ECTS) está formado por 5 materias de formación obligatoria. Todas ellas, están vinculadas a conocimientos, capacidades y destrezas sobre fundamentos teóricos y metodológicos disciplinares.
- El módulo de **Ciencias de la Enfermería: Intervención en Salud** (60 ECTS) incluye 12 materias de formación obligatoria. Estas materias están vinculadas a conocimientos, capacidades y

destrezas sobre la atención de enfermería en las diferentes etapas vitales, así como las actuaciones clínicas ante las pérdidas de autonomía en los diferentes entornos clínicos.

- El módulo de **Prácticas clínicas externas** (78 ETCS) incluye la formación práctica en siete niveles en los distintos ámbitos de atención en salud, que garantizan los itinerarios de formación clínica necesarios para adquirir las competencias necesarias para el ejercicio profesional.
- El módulo de Optatividad (6 ECTS) tiene una oferta potencial de 23 materias que en su totalidad suman 72 ECTS. La formación optativa pretende profundizar en contenidos y competencias de carácter más específico, así como realizar planteamientos de preparación para posibles áreas de investigación. Dado que el número total de créditos de formación optativa que ha de cursar un/a alumno/a es de 6 ECTS (2 materias de 3 ECTS ó 1 de 6 ECTS), se pretende que, al menos, exista una oferta anual del doble de créditos de asignaturas propias de la titulación (modelo 2:1), esto es, de 12 ECTS, y siempre en función de los recursos de personal y de infraestructura disponibles. De este modo, se pretende asegurar la diversificación en los contenidos optativos. Debido a la numerosa oferta de materias optativas se ~~activará acordará~~ un sistema de ~~revisión anual-rotación bianual~~ de las materias ofertadas a los estudiantes del grado. Las materias optativas se ofertan en el primer semestre de cuarto curso porque fue un acuerdo tomado en la Plataforma Interuniversitaria formada por 4 universidades españolas -Universitat de les Illes Balears, Universitat de Girona, Universitat de Rovira y Virgili y, Universitat de Lleida-, con la finalidad de facilitar al máximo el intercambio de los estudiantes en tercer y cuarto curso del grado.
- El módulo de **Trabajo de Fin de Grado** (12 ECTS) incluye los contenidos necesarios para adquirir las competencias previstas para poder desarrollar el diseño y elaboración de un proyecto autónomo, con el fin de conjugar la capacidad de identificar situaciones que requieran de una revisión y propuestas de intervención.

ESTRUCTURA NUEVO PLAN DE ESTUDIOS ENFERMERÍA – APROBADA Diciembre 2016

1º CURSO				2º CURSO				3º CURSO				4º CURSO			
I		II		I		II		I		II		I		II	
ANATOMÍA	6	FISIOLOGÍA HUMANA	6	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	6	PERSONA MAYOR	6	ENFERMERÍA, ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD GLOBAL	6	ENFERMERÍA DEL ADULTO V	6	PC IV	9	PC VI	12
BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	6	COMUNICACIÓN Y SALUD	6	FARMACOLOGÍA	6	ENFERMERÍA DEL ADULTO IV	6	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	3	ENFERMERÍA DEL ADULTO VI	6				
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	6	ÉTICA	6	EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	6	ENFERMERÍA DEL ADULTO III	6	ENFERMERÍA EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	6	CUIDADOS PALIATIVOS	3	PC V	9	PC VII	12
BASES HISTÓRICAS I PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA	6	METODOLOGÍA DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA	3	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	6	PC I	12	PC II	12	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ENFERMEROS	3				
		ALIMENTACIÓN Y DIETOTERAPIA	3							PC III	12				
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA SALUD	6	ESTADÍSTICA	6	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	6	Optativa/s	6	TFG	6	TFG	6				

csv: 259769758348852961260530

**b) Tabla resumen de la estructura del plan de estudios:**

Nivel 1	Cred. a cursar	Nivel 2	Créd ofertados	Nivel 3	Créd. asignaturas	Curso	Semestre
Módulo Ciencias básicas en salud	60	Ciencias básicas en salud	60	Anatomía	6	1	1
				Bioquímica y nutrición	6	1	1
				Determinantes sociales de la salud	6	1	1
				Bases históricas y profesionales de la enfermería	6	1	1
				Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	6	1	1
				Fisiología humana	6	1	2
				Comunicación y salud	6	1	2
				Ética y legislación sanitaria	6	1	2
				Estadística aplicada a las ciencias de la salud	6	1	2
				Farmacología	6	2	1
Módulo ciencias de la enfermería: conceptual y metodológico	24	Modulo ciencias de la enfermería: conceptual y metodológico	24	Educación y promoción de la salud	6	2	1
				Metodología de los cuidados de enfermería	3	1	2
				Epidemiología, salud pública y comunitaria	6	2	1
				Enfermería, atención primaria y salud global	6	3	1
				Gestión de los servicios enfermeros	3	3	2
Modulo Ciencias de la enfermería: intervención en salud	60	Modulo Ciencias de la enfermería: intervención en salud	60	Enfermería del adulto I	6	2	1
				Enfermería del adulto II	6	2	1
				Enfermería en la persona mayor	6	2	2
				Salud sexual y reproductiva	3	3	1
				Alimentación y dietoterapia	3	1	2
				Enfermería del adulto III	6	2	2
				Enfermería del adulto IV	6	2	2
				Enfermería en la infancia, adolescencia y familia	6	3	1
				Cuidados paliativos	3	3	2
				Enfermería psiquiátrica y de salud mental	3	3	1
				Enfermería del adulto V	6	3	2

				Enfermería del adulto VI	6	3	2
Módulo Prácticas externas	78	Módulo Prácticas externas	78	Prácticas clínicas I	12	2	2
				Prácticas clínicas II	6	3	1
				Prácticas clínicas III	12	3	2
				Prácticas clínicas IV	9	4	1
				Prácticas clínicas V	9	4	1
				Prácticas clínicas VI	12	4	2
				Prácticas clínicas VII	12	4	2
Módulo Trabajo final de Grado	12	Módulo Trabajo final de Grado	12	Trabajo de fin de Grado	6	4	1 y 2
Módulo Optatividad	6	Módulo Optatividad	72	Introducción a la investigación cuantitativa en salud	3	4	1
				Cronobiología y sus implicaciones en la salud	3	4	1
				Entrevista clínica, comunicación terapéutica y transcultural	3	4	1
				Técnicas electrofisiológicas para el diagnóstico	3	4	1
				English for Health and Behavioural Sciences	6	4	1
				Cuidados enfermeros al neonato crítico y familiares	3	4	1
				Cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud	3	4	1
				Hablar en público: competencia oral para profesionales de la salud	3	4	1
				Salud laboral	3	4	1
				Electrocardiografía	3	4	1
				Conflictos éticos relacionados con la salud	3	4	1
				Manejo enfermero de radiaciones electromagnéticas	3	4	1
				Adolescencia y familia Educación para la salud en la adolescencia	3	4	1
				Técnicas específicas a pacientes durante su primer año de vida. Rol enfermero y de la familia	3	4	1
				Roles en los diferentes ámbitos de la enfermería perioperatoria	3	4	1
				Enfermería de urgencias en el ámbito extrahospitalario	3	4	1
				Preparación de un proyecto de investigación y escritura de artículos científicos	3	4	1

				Enfermería en terapia intensiva	3	4	1
				Mindfulness, un punto de vista	3	4	1
				Ergonomía	3	4	1
				Técnicas de relajación	3	4	1
				Género, salud y atención sanitaria	3	4	1
				<del>Responsabilidad profesional enfermera y políticas públicas</del> El liderazgo enfermero en las políticas de salud: responsabilidad profesional y social	3	4	1

### c) Relación entre los módulos/materias y las competencias del plan de estudios

MÓDULOS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
Ciencias básicas en salud	CB1, CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE14, CE15, CE16
Ciencias de la enfermería: conceptual y metodológico	CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10, CE12
Ciencias de la enfermería: intervención en salud	CB1, CB3, CG1, CG2, CG3, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12
Prácticas externas	CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE16
Trabajo fin de Grado	CB3, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG10, CG12 CE9, CE11, CE12, CE13
Optatividad	CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14

MÓDULOS	ASIGNATURAS	COMPETENCIAS ASOCIADAS
Ciencias básicas en salud		CB1, CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE14, CE15, CE16
	Anatomía	CG1, CG2, CG6, CG12, CE14
	Bioquímica y nutrición	CG1, CG2, CG6, CG10, CG12, CE14
	Determinantes sociales de la salud	CG1, CG3, CG6, CG10, CG12, CE2, CE14
	Bases históricas y profesionales de la enfermería	CB1, CB2, CB3, CG1, CE9, CE10
	Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	CG1, CG9, CE2, CE14
	Fisiología humana	CG1, CG2, CG6, CG12, CG13, CE12, CE14
	Comunicación y salud	CG1, CG2, CG3, CG7, CG9, CE1, CE2, CE5, CE6, CE7
	Ética y legislación sanitaria	CB3, CG10, CG11, CE4, CE8, CE9
	Estadística aplicada a las ciencias de la salud	CG9, CE12
Farmacología	CG1, CG2, CG6, CG10, CE4, CE8, CE15, CE16	
Ciencias de la enfermería: conceptual y metodológico		CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG3, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE10, CE12
	Educación y promoción de la salud	CB4, CG1, CG2, CG9, CE2, CE3
	Metodología de los cuidados de enfermería	CB2, CB3, CG1, CG2, CG6, CE1, CE3
	Epidemiología, salud pública y comunitaria	CG1, CG3, CG10, CG12, CE2, CE3, CE6, CE12
	Enfermería, atención primaria y salud global	CG1, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CE1, CE2, CE3, CE4, CE6
	Gestión de los servicios enfermeros	CB3, CB4, CG2, CG9, CG11, CE7, CE9, CE10

Ciencias de la enfermería: intervención en salud	CB1, CB3, CG1, CG2, CG3, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE12
Enfermería del adulto I	CB1, CG1, CG2, CG12, CE3, CE12,
Enfermería del adulto II	CG1, CG7, CG12, CE3, CE12
Enfermería en la persona mayor	CG1, CG7, CE1, CE3, CE12
Salud sexual y reproductiva	CG7, CG10, CE1, CE2, CE4, CE6
Alimentación y dietoterapia	CG1, CG3, CG10, CG12, CE2, CE3, CE4, CE6, CE12
Enfermería del adulto III	CB1, CG1, CG7, CG10, CE3, CE4, CE12
Enfermería del adulto IV	CB3, CG1, CG10, CE3, CE4, CE12
Enfermería en la infancia, adolescencia y familia	CG1, CG7, CG12, CE3, CE4, CE12
Cuidados paliativos	CG1, CG10, CG11, CG13, CE4, CE5, CE7, CE8
Enfermería psiquiátrica y de salud mental	CG1, CE3, CE4, CE7
Enfermería del adulto V	CB3, CG1, CG10, CE3, CE4, CE12
Enfermería del adulto VI	CB3, CG1, CG10, CE3, CE4, CE12
Prácticas externas	CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13 CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE16
Prácticas clínicas I	CB3, CG3, CG7, CG11, CG 12, CE1, CE7,
Prácticas clínicas II	CB3, CG3, CG7, CG11, CG 12, CE1, CE7
Prácticas clínicas III	CB3, CG1, CG4, CG7,CG8, CG11, CG 12, CE4, CE7
Prácticas clínicas IV	CB2, CG2, CG4, CG7, CG8, CG10, CG 12, CE3, CE4, CE5, CE8,CE9
Prácticas clínicas V	CB2, CG2, CG4, CG7,CG8, CG 10, CG 12, CE3, CE4, CE5, CE8,CE9
Prácticas clínicas VI	CB2, CG4, CG7, CG8, CG10, CG13, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8,CE9,CE12
Prácticas clínicas VII	CB2, CG4, CG7,CG8, CG9, CG10, CG13, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8,CE9, CE10,CE12, CE16
Trabajo fin de Grado	CB3, CB5, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG10, CG12



		CE9, CE11, CE12, CE13
	Trabajo de fin de Grado	CB3, CB5, CG1, CG2, CG3, CG6, CG10, CE9, CE13
Optatividad		CB2, CB3, CB4, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13 CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14
	Introducción a la investigación cuantitativa en salud	CG1, CG5, CG6, CG10, CE13
	<b>Cronobiología y sus implicaciones en la salud</b>	<b>CG1-CG6- CG10-CG12- CE2- CE5- CE12- CE14- CE15-</b>
	Entrevista clínica, comunicación terapéutica y transcultural	CG3, CG9, CG13, CE1, CE4
	Técnicas electrofisiológicas para el diagnóstico	CG1, CG2, CG5, CG12, CE12, CE14
	English for Health and Behavioural Sciences	CG1, CG4, CG6, CG12
	Cuidados enfermeros al neonato crítico y familiares	CG7, CG10, CG11, CE1, CE12, CE14
	Cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud	CG1, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CE1, CE3
	Hablar en público: competencia oral para profesionales de la salud	CG1, CG3, CG6, CE5, CE6, CE7, CE13
	Salud laboral	CG1, CG2, CG7, CE3, CE6, CE8
	Electrocardiografía	CG1, CG2, CG12, CE8, CE12, CE14
	Conflictos éticos relacionados con la salud	CB2, CB3, CG11, CE1, CE8, CE9
	Manejo enfermero de radiaciones electromagnéticas	CG1, CG2, CG12, CE8, CE12, CE14
	<b>Adolescencia y familia Educación para la salud en la adolescencia</b>	CG1, CG7, CG10, CE3, CE4, CE12
	Técnicas específicas a pacientes durante su primer año de vida. Rol enfermero y de la familia	CG7, CG10, CG11, CE1, CE12, CE14
Roles en los diferentes ámbitos de la enfermería perioperatoria	CG1, CG2, CG6, CE1, CE3	
Enfermería de urgencias en el ámbito extrahospitalario	CB3, CG1, CG10, CG13, CE7, CE8, CE12	
Preparación de un proyecto de investigación y escritura de artículos científicos	CG1, CG3, CG6, CG10, CG12, CE12, CE13	

	Enfermería en terapia intensiva	CG10, CG11, CE3, CE4, CE12
	Mindfulness, un punto de vista	CG2, CG7, CG10, CG13, CE3, CE4, CE5, CE6, CE11
	Ergonomía	CG6, CE5, CE6
	Técnicas de relajación	CE4, CE5
	Género, salud y atención sanitaria	CB3, CB4, CG7, CE1, CE4, CE12
	<del>Responsabilidad profesional enfermera y políticas públicas</del> El liderazgo enfermero en las políticas de salud: responsabilidad profesional y social	CB3, CB4, CG11, CE2, CE9, CE13

#### **d) Descripción de itinerarios formativos, menciones o especialidades, si procede**

No procede

#### **e) Coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical)**

Las funciones de coordinación académica corresponden al Consejo de Estudios, cuya composición y funciones se establecen en el Acuerdo Normativo de 17 de marzo de 2009 (<https://seu.uib.cat/fou/acord/90/9003.html>) por el que se crean los consejos de estudios de los títulos de grado de la Universitat de les Illes Balears.

La Facultat de Enfermeria i Fisioteràpia ha desenvolupat aquest acord normatiu en una normativa interna de funcionament que estableix la creació de diferents grups de coordinació, així com la seva composició, funcions, normes internes i calendari de reunions ([http://fif.uib.cat/digitalAssets/180/180883\\_normativa\\_interna\\_cest.pdf](http://fif.uib.cat/digitalAssets/180/180883_normativa_interna_cest.pdf)).

Para más información ver <http://fif.uib.cat/Comissions/>

#### **f) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de les Illes Balears (UIB) tiene una larga tradición y un creciente compromiso con la internacionalización de los diferentes colectivos: estudiantes y profesorado e investigadores. <http://www.uib.es/es/internacionals/>. Para desarrollar su política de movilidad trabaja en los programas de intercambio consolidados con otras universidades, nacionales e internacionales, y en el desarrollo de nuevos acuerdos y convenios con el fin de ofrecer nuevas oportunidades de movilidad y mejorar las existentes. Para conseguir estos objetivos se desarrollan, fundamentalmente, las siguientes actividades: promoción de la movilidad, acogida integral de estudiantes extranjeros, consecución de becas y ayudas complementarias a las establecidas en los programas europeos y nacionales, incentivos al aprendizaje de lenguas extranjeras, promoción de convenios bilaterales y redes internacionales de universidades y otras instituciones, y finalmente, participación en convocatorias de programas y proyectos de colaboración.

Las políticas para incentivar la movilidad de PDI y PAS son complementarias, y, al mismo tiempo fundamentales, a las de movilidad de estudiantes, redundando en un grado de internacionalidad más óptimo de todos los colectivos de la UIB.

La promoción, la coordinación y la gestión de los programas de intercambio de la UIB se realizan bajo la responsabilidad del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), que lleva a cabo la coordinación general y la gestión; y los centros, responsables de la coordinación y la supervisión académica. Los centros designaran un responsable de los programas internacionales y de movilidad, además de un coordinador de intercambio para cada estudio. Cada acuerdo y cada convenio de intercambio tendrán asignado un tutor académico por estudio que podrá coincidir con el responsable de los programas o bien con el coordinador. Los servicios administrativos de los centros gestionan las matrículas, los certificados y los expedientes de los alumnos de intercambio. Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada estudio elaboraran los criterios propios de reconocimiento de créditos.

Los alumnos de movilidad pueden obtener el reconocimiento de las materias cursadas en la universidad de destino de acuerdo al Reglamento académico (Ver Acuerdo normativo 11413/2015 del día 20 de mayo por el que se modifica el Acuerdo normativo 10959/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento académico de la Universidad. <https://seu.uib.cat/fou/acord/114/11413.html>) y a la normativa propia y específica que regula los programas de intercambio de estudiantes (Ver: Acuerdo normativo 9492/2010 del día 22 de julio por el que se aprueba la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la UIB (<https://seu.uib.cat/fou/acord/94/9492.html>)). La UIB también regula la movilidad en la modalidad de alumnos visitantes, que da la opción a los estudiantes de realizar una estancia en otra universidad fuera del marco establecido por los programas y convenios de intercambio suscritos por la UIB a través del Acuerdo Normativo 9493/2010 del 22 de julio (<https://seu.uib.cat/fou/acord/94/9493.html>)).

Desde la Facultad de Enfermería y Fisioterapia se tienen presentes, en su diseño curricular, las directrices que emanan de los objetivos de desarrollo del espacio europeo de educación superior (EEES) en relación a la movilidad de alumnos a escala internacional y a la creación de oportunidades para el crecimiento personal, elementos clave para mejorar la calidad de las enseñanzas y de la investigación de la Universidad.

### **1. Unidades de apoyo a la movilidad de los alumnos de la UIB**

El Servicio de Relaciones Internacionales, unidad dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, es la unidad encargada principalmente de la promoción y de la gestión de la movilidad del profesorado y de los estudiantes la UIB, tanto de los estudiantes *incoming* como de los *outgoing*, ofreciéndoles la oportunidad de realizar parte de sus estudios o prácticas en otra universidad española, de la Unión Europea o del resto del mundo. El SRI publica en su página web las bases de las convocatorias de los programas y convenios de movilidad en los que la UIB participa. (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Alumnat-UIB/>).

El Servicio de Actividades Culturales (SAC) gestiona el **programa de movilidad DRAC**. El alumnado de la UIB puede obtener ayudas de movilidad para realizar actividades o participar en cursos según los requisitos del programa (<http://sac.uib.cat/Programa-Drac/alu/>) así como realizar estancias académicas en alguna de las universidades que conforman la red Vives de Universidades de habla catalana.

La **cooperación universitaria al desarrollo** (CUD) se gestiona a través de la Oficina de Cooperación al desarrollo y Solidaridad (OCDS) (<http://cooperacio.uib.cat>).

## **2. Gestión de la movilidad de los alumnos de la UIB (Outgoing)**

La UIB participa en diversos programas de intercambio-movilidad. Estos programas se organizan de la siguiente manera:

a) La movilidad en el marco de programas europeos (ERASMUS+), españoles (SICUE) y regionales de las universidades de habla catalana (DRAC). Cada uno de éstos se rige por unas directrices y bases propias de cada uno de ellos que la UIB adapta a su realidad, en todo aquello que cada programa permite. La UIB actualiza y adapta periódicamente su gestión de los programas de movilidad a las directrices impuestas.

b) La movilidad en el marco de convenios bilaterales de intercambio (con universidades de EEUU, México, Argentina o Chile, entre otros), de los consorcios y redes internacionales (CIEE, ISEP) y otras modalidades propias de la UIB (Estudiantes Visitantes). La UIB suscribe un convenio bilateral específico de intercambio de estudiantes, al amparo de un acuerdo marco de colaboración académica, científica y cultural con dicha institución, que regula las condiciones que determinan dicha movilidad; o bien de adhesión a la red o consorcio internacional (CIEE, ISEP). La modalidad “Estudiante Visitante” no precisa, de manera excepcional, de la existencia de un convenio bilateral de intercambio interuniversitario.

c) Programas de cooperación universitaria al desarrollo. El programa de becas de prácticas en países empobrecidos para los estudios oficiales de grado o máster en el marco de la cooperación al desarrollo, ofrece plazas para que el alumnado de la UIB pueda realizar prácticas relacionadas con sus estudios en países empobrecidos, y obtener, además de la experiencia personal, el reconocimiento académico correspondiente el cual dependerá del perfil de la plaza que haya ocupado. Todas las estancias tienen una duración mínima de 60 días. (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/Cooperacio/Beques-de-practiques/>).

### **2.1 Sistema de reconocimiento de créditos**

El reconocimiento de créditos por movilidad se enmarca en lo dispuesto en el art. 9 del Acuerdo normativo 11923/2016, del día 20 de junio por el que se modifica el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UIB (Ver <https://seu.uib.cat/fou/acord/11923/> o en normativas posteriores que lo sustituyan).

Las comisiones de reconocimiento y transferencia de créditos de cada estudio elaborarán los criterios propios de reconocimiento de créditos i los remitirán a la Comisión Académica de la UIB para su aprobación (Acuerdo Normativo 9492/2010 de 22 de julio por la que se aprueba la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la UIB <https://seu.uib.cat/fou/acord/94/9492.html> ).

Así mismo, El Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre de acuerdo, el artículo 6.7 señala que “*Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto,*

por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título”.

## **2.2 Ayudas económicas para los estudiantes de los programas de movilidad de la UIB**

Las ayudas económicas que reciben los estudiantes de la UIB que participan en un programa de movilidad se describen en <http://www.uib.cat/internacionals/mobilitat/Alumnat-UIB/>

## **2.3 Programas de movilidad de estudiantes específicos del Grado en Enfermería**

La UIB participa en convenios nacionales e internacionales con un amplio número de universidades. los convenios firmados en el ámbito del Grado en Enfermería son, actualmente, los siguientes

### **Convenios de intercambio**

- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad de Guanajuato
- Universidad Diego Portales
- Universidad Mayor

### **ERASMUS+**

- Bergen Universtiy College
- Cooperativa de Ensino Superior Politécnico e Universitario
- Instituto Politécnico de Castelo Branco

### **SICUE**

- Escuela Universitaria de Enfermería -Zamora. Centro Adscrito de la Universidad de Salamanca
- Universidad de Cádiz-EU de Enfermería Salus Infirmorum
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cadiz
- Universidad de Cadiz -Sede Algeciras
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universitat de Girona
- Universidad de Granada -Campus Melilla
- Universitat de Lleida
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universitat de València Estudi General
- Universidad del País Vasco -Álava
- Universidad del País Vasco -Bizkaia
- Universidad del País Vasco -Gipuzkoa
- Universidad Rey Juan Carlos

- Universitat Rovira i Virgili

### **3. Gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan estudios en la UIB (Alumnos entrantes o Incoming)**

La UIB puede recibir estudiantes de intercambio procedentes de otras universidades en el marco de los siguientes programas de intercambio-movilidad: ERASMUS +; ERASMUS + Prácticas, SICUE, CIEE, ISEP; o Convenios de intercambio de estudiantes suscrito entre la universidad de origen y la UIB. (Ver <http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/>).

Los programas de movilidad e intercambio en los que participa la UIB se rigen por unas directrices y bases propias que el SRI adapta a la realidad de la UIB, en todo aquello que dicho programa permita. En cuanto a la movilidad en el marco de los convenios bilaterales suscritos por la UIB con otras universidades, las partes determinan en qué condiciones se llevará a cabo dicha movilidad. Subsidiariamente el SRI aplica la normativa propia de movilidad de la UIB para una mejor gestión de los programas de intercambio-movilidad en todo aquello que no quede expresamente determinado por el programa en cuestión.

#### **3.1 Mecanismos de apoyo y orientación para la acogida de los estudiantes entrantes o Incoming**

El SRI planifica y aprueba anualmente las actividades que el SRI lleva a cabo para la gestión de la movilidad de los alumnos de otras universidades que cursan un periodo de estudios en la UIB.

En la página web de la UIB “Somos internacionales” se ofrece a los estudiantes “documentos de utilidad durante su estancia” (recursos, alojamiento, transporte, etc.) como “Actividades de bienvenida” (<http://hola.uib.es/intercanvi/>) así como el apoyo personalizado tanto a través del SRI como del Servicio de alumnos y gestión académica -SAGA- (<http://saga.uib.cat>).

En este sentido, el SRI organiza en septiembre y febrero la semana de “Actividades de Bienvenida”. Conforman esta semana de actividades una serie de reuniones informativas sobre los aspectos administrativos y académicos del intercambio con los miembros del SRI y los Profesores Tutores y Coordinadores de Movilidad, respectivamente. Se organizan también actividades lúdico-culturales para que los estudiantes de intercambio puedan conocer la realidad del entorno en el cual van a residir durante unos meses, al tiempo que los estudiantes aprovechan para conocerse entre si antes del inicio del periodo lectivo. Por otro lado, los estudiantes reciben también información adicional sobre la oferta académica complementaria que les brinda la UIB para que puedan obtener un mayor rendimiento de su intercambio. En este sentido se les informa sobre los cursos de catalán y español que pueden cursar gratuitamente durante su periodo de intercambio y de material para iniciarles en el uso del catalán: [\*Language emergency kit\*](#).

Principalmente pensado para aquellos estudiantes extracomunitarios, el SRI ha establecido el “Plan de acogida”. Tiene por objeto asistir y apoyar de una manera más

personal a estos estudiantes en la tramitación de solicitud de renovación de su visado de estudiante, la obtención de la tarjeta de transporte público y en la búsqueda de alojamiento. Adicionalmente, en colaboración con la Asociación ESN Baleares SC, ofrece el programa Mentor de Movilidad Internacional con el objetivo de potenciar la integración cultural, académica y lingüística de los estudiantes internacionales durante su estancia en la UIB.

El medio más utilizado para difundir la información es a través la página web del SRI (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/>) y listas de distribución mediante correo electrónico.

### **3.2 Sistema de reconocimiento y transferencia de créditos ECTS**

La UIB, a través de los servicios administrativos de cada Centro, expide el certificado académico de cada uno de los estudiantes de intercambio recibidos. Este certificado es el documento oficial de la UIB que los estudiantes presentarán en su universidad de origen para iniciar los trámites de reconocimiento académico.

Los contenidos y competencias adquiridas por los estudiantes procedentes de otras universidades, nacionales o internacionales, serán evaluados aplicando los mismos criterios e instrumentos de evaluación específicos de cada módulo/materia y asignatura del plan de estudios para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.